

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18087** TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Tarragona hago saber que:

En el concurso nº 140/2009-5 se dictó un auto de fecha 28 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de BADELMAR-SOL GRUP6, S.L., con NIF B43848233.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 9 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210022670-1